

# IDENTIDAD Y TERRITORIO EN PARAGUAY ANTES DE LA INDEPENDENCIA\*

Ignacio Telesca\*\*

**RESUMEN:** Este trabajo muestra las grandes transformaciones, tanto a nivel demográfico como territorial, que experimentó la provincia del Paraguay tras la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767/8. El artículo describe como estos cambios significaron por un lado la reconfiguración de una nueva identidad en la provincia y por el otro el surgimiento de una elite estanciera-ganadera.

**PALABRAS CLAVES:** Identidad; territorio; Paraguay colonial.

**ABSTRACT:** This paper shows the great changes, both demographic and territorial, which experienced the province of Paraguay after the expulsion of the Society of Jesus in 1767/8. The article describes how these changes meant on one hand a reconfiguration of a new identity in the province and on the other hand the emergence of an new elite.

**KEYWORDS:** Identity; territory; late-Colonial Paraguay.

**RESUMO:** Este trabalho mostra a grande mudança, demográfica e territorial, que experimentou a província do Paraguai depois da expulsão da Companhia de Jesus em 1767/8. O artigo descreve como essas mudanças incidiram, por um lado, na reconfiguração de uma nova identidade na província e, por outro, no surgimento de uma elite fazendeira pequarista.

**PALAVRAS-CHAVE:** Identidade; território; Paraguai colonial.

## INTRODUCCIÓN

La historia de la provincia del Paraguay, aunque conocida en sus trazos generales, no deja de deparar sorpresas. Tan acostumbrados a estudiar las misiones jesuíticas como un todo aparte que nos olvidamos de las inter-

---

\* Este trabajo se realizó gracias al apoyo del Barón Piet Van Wayenberge, cónsul honorario del Paraguay en Bélgica. Se basa en una sección de la tesis doctoral, *Tras los expulsos. Cambios demográficos y territoriales en el Paraguay después de la expulsión de los jesuitas*, que será publicada por la Universidad Católica del Paraguay.

\*\* Master en Historia Moderna, Universidad de Oxford. Doctor en Historia, Universidad Torcuato di Tella de Buenos Aires. Profesor en la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Asunción - Paraguay.

relaciones entre éstas y la sociedad civil del Paraguay.

En otros trabajos (TELESCA, 2007 y 2008) nos hemos centrado en el cambio demográfico que se produjo en la provincia luego de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767/8 del territorio español. La tabla 1 nos presenta los números de este cambio.

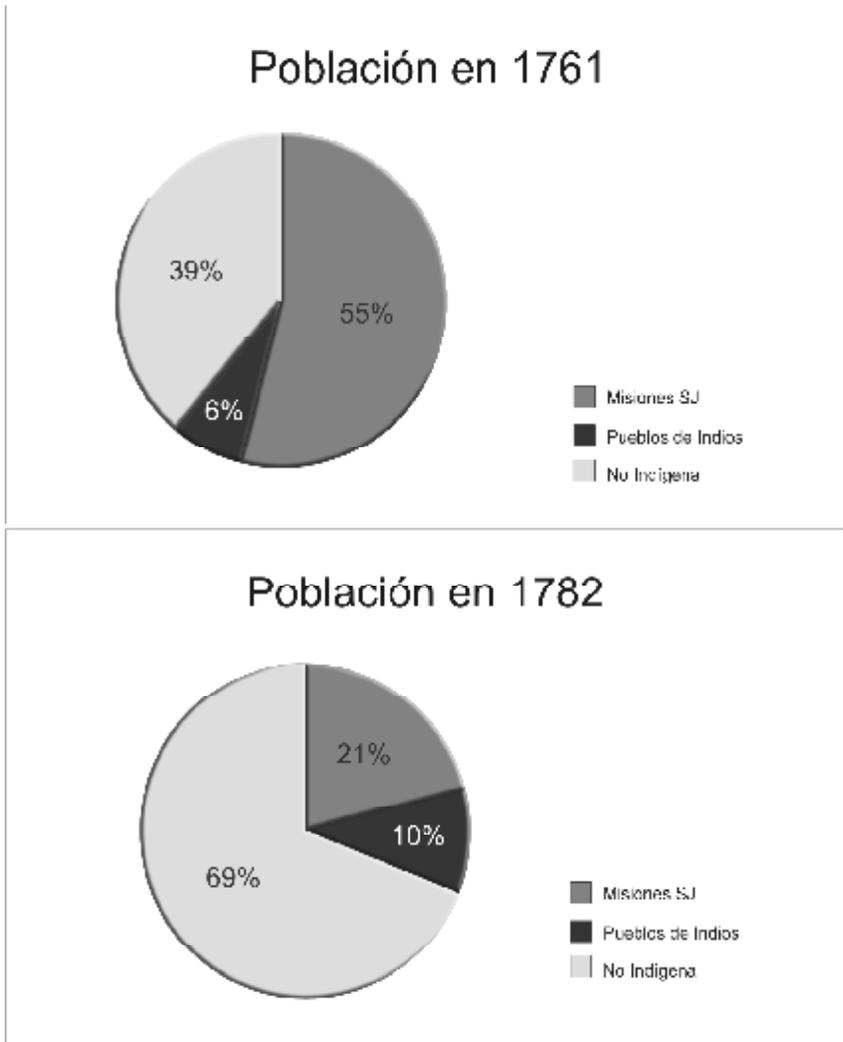
**Tabla 1: Comparación poblacional entre 1761 y 1782<sup>1</sup>**

	1761		1782	
		%		%
<i>Misiones jesuitas</i>	46.563	54,7	20.383	21,1
<i>Pueblos de indios</i>	5.358	6,3	9.788	10.2
Población indígena total	51.921	61,0	30.171	31,3
Población no indígena	33.217	39,0	66.355	68,7
<b>TOTAL</b>	<b>85.138</b>	<b>100</b>	<b>96.526</b>	<b>100</b>

Como podemos apreciar claramente, en estos veinte años la población total creció un 13,4 % mientras que la población no-indígena lo hizo en un 99,9 %. Sin poder ser taxativos, sí podemos afirmar que una gran parte de la población de las ex reducciones jesuíticas pasó a engrosar la población considerada como española<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Para 1761 hemos utilizado la visita a su diócesis del obispo Manuel Antonio de la Torre. La misma se encuentra en Madrid, Museo Naval de Madrid, Miscelánea Ayala, vol. LIX, manuscrito II-2872, entre las páginas 233 y 325. Los datos de 1782 fueron extraídos de Juan Francisco de Aguirre (1949). Es de notar que para 1761 el número de indígenas ha de ser mayor, y el de no-indígena menor ya que el informe no distingue a los indios originarios de Asunción, Villa Rica y Curuguaty. Dentro de las misiones jesuíticas se incluyen también los pueblos de San Joaquín y San Estanislao. Dentro de la población no-indígena está incluida la población parda.

<sup>2</sup> Llama la atención que el descenso de la población de los 13 pueblos jesuíticos correspondientes al obispado de Asunción sea aún mucho más pronunciado que el de los que pertenecían al obispado de Buenos Aires. Los datos que aporta Maeder (1992, p. 53-68) nos muestran que entre 1768 y 1783 la población de los primeros pasó de 41.050 a 19.012, mientras que la población de los segundos de 47.778 a 37.070. Mientras que los primeros perdieron más del 50% de su población, los segundos sólo el 20% (sin tener en cuenta, claro esta, el crecimiento natural, por lo cual las pérdidas en ambos lados serían mayores). Ver también, Livi-Bacci y Maeder (2004).

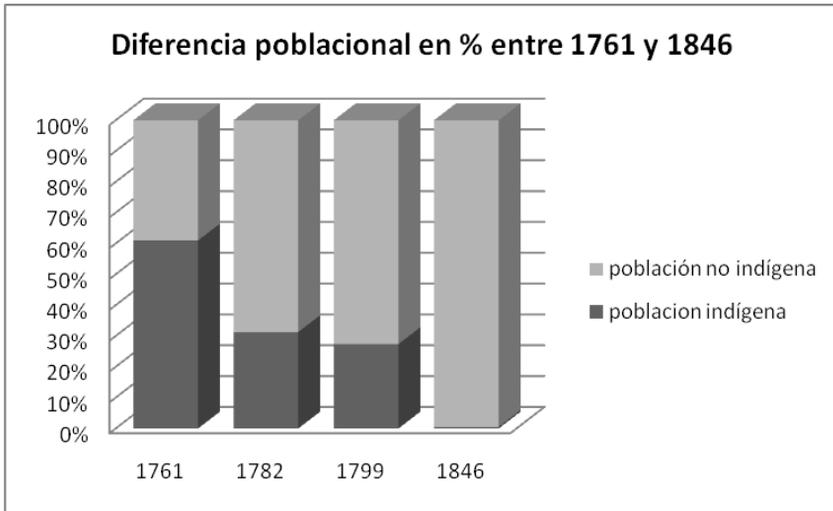


**Gráfico 1: Comparación poblacional entre 1761 y 1782**

Es más, si ampliamos el cuadro incluyendo los censos de 1799 y 1846 obtenemos los siguientes datos:

**Tabla 2: Comparación población entre 1761 y 1846<sup>3</sup>**

	1761		1782		1799		1846	
		%		%		%		%
Población indígena	51.921	61,0	30.171	31,3	29.570	27,4	1.200	0,5
Población no indígena	33.217	39,0	66.355	68,7	78.500	72,6	237.664	99,5
TOTAL	85.138	100	96.526	100	108.070	100	238.864	100



**Gráfico 2: Comparación población entre 1761 y 1846**

Si bien a fines del siglo XVIII hubo una muy pequeña inmigración desde Buenos Aires y Europa, ésta se cortó con el movimiento de independencia primero en 1811 y con el gobierno del Dr. Francia más tarde, 1814-1840. También sabemos que no hubo ningún genocidio indígena, salvo de los indígenas llamados chaqueños, pero éstos casi nunca

<sup>3</sup> El censo de 1799 se encuentra en el Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires, sala VII, legajo 2636, pertenece al Fondo Andrés Lamas, legajo 33 y fue trabajado por Ernesto Maeder (1975). El de 1846 se encuentra en la sección Nueva Encuadernación (NE) del Archivo Nacional de Asunción (ANA), Paraguay, disperso para varios volúmenes y fue trabajado por John Hoyt Williams (1976).

estaba incorporados a los censos<sup>4</sup>. Es decir, los indígenas no desaparecieron, por lo que la respuesta más sencilla ante esta situación es que se dio un mestizaje generalizado<sup>5</sup>. Incluso, más que referirnos a un gran proceso de mestización de la sociedad paraguaya sería más apropiado hablar de un proceso de guaranización de la sociedad. Sin embargo, para los contemporáneos de lo que se trataba era un salto categorial de dejar de ser considerados indígenas, para ser tenidos como españoles<sup>6</sup>.

La gran cantidad de personas que se integró a la porción de la población considerada como ‘española’ de hecho implicó una fuerte presión por el acceso a la tierra. Sin embargo, si al tiempo del éxodo guaraní de los pueblos de indios a la campaña paraguaya tras la expulsión de los jesuitas no se hubiera dado una conquista de nuevos territorios, sí hubiésemos asistido a una eclosión social.

En otras palabras crecimiento demográfico y territorial se dieron al mismo tiempo y luego de la expulsión de la Compañía de Jesús del territorio de la corona española.

Entendemos que en ninguna otra región de la ex Provincia Jesuítica del Paraguay, incluso del Virreinato del Perú, tuvo tantas repercusiones la expulsión de la orden como en la provincia paraguaya. No deja de llamar la atención que los historiadores que abordaron esta temática no hicieran la conexión entre ambos acontecimientos. Tanto Rafael Eladio Velázquez (1978 y 1986) como Branislava Susnik (1990/1991), desde distintos ángulos insisten en este avance geográfico pero como fruto de una ‘política fundadora’ de los respectivos gobernadores. Es más, se refieren a todo el siglo XVIII como el siglo de la expansión.

No ha de entenderse esta relación de manera mono causal al estilo ‘creció porque los jesuitas fueron expulsados’, como si el límite al crecimiento

---

<sup>4</sup> Seguramente este 0,5% en 1846 no refleje el verdadero peso de la población indígena, en muchos pueblos de indios figura sólo la población foránea y no la indígena, como por ejemplo en Yuty y en los pueblos ex jesuíticos de San Ignacio, Santa María, Santa Rosa y Santiago. Sin embargo, aunque esta población llamada foránea sea contabilizada como indígena, esta misma población no alcanzaría el 10% de la población total del Paraguay a mediados del siglo XIX.

<sup>5</sup> Tanto Maeder (1975) como Garavaglia (1983) llaman la atención sobre este hecho desde otro punto de vista. Sobre la huida de los guaraníes de sus misiones ver Susnik (1966); es importante notar que a la par de la huida, se experimentaba una aproximación de los criollos a las tierras de las misiones. Magnus Mörner (1969, p. 72-74) cita también casos en el resto de América en donde esta paso también se daba, pero nunca en forma tan importante.

<sup>6</sup> El problema al hablar del mestizaje es que estaríamos introduciendo una categoría no utilizada por los protagonistas de la historia y con el riesgo de querer implicar exclusivamente un mestizaje biológico.

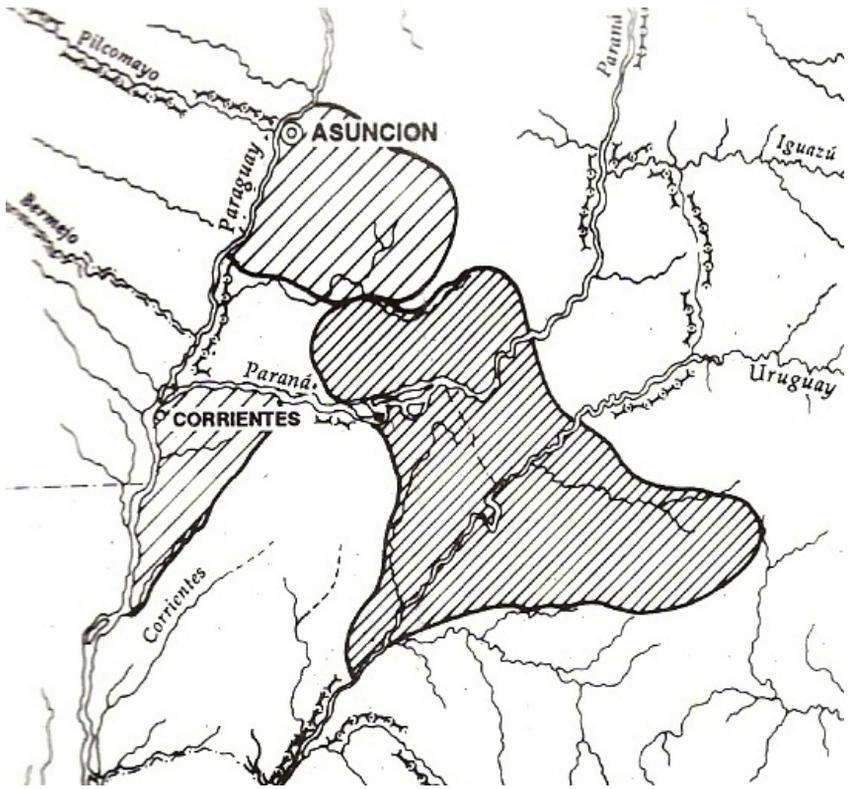
territorial de la provincia paraguaya hubiese estado dado por la presencia jesuítica. Por el contrario, sostenemos que la administración provincial ‘se aprovechó’ de lo obrado por la Compañía de Jesús para realizar sus avanzadas territoriales. Y ponemos la expresión entre comillas porque tampoco se puede hablar de un aprovechamiento maquinado, sino más bien que estaba frente a unas condiciones propicias para que este desarrollo territorial pudiese darse. No debemos olvidar que estamos en el siglo de los Borbones en donde el control de las fronteras va a convertirse en un tema capital.

Sin embargo, no es nuestra intención mostrar sólo este avance territorial sino también señalar la manera en que la nueva tierra fue repartida, quiénes fueron los beneficiarios de tal repartición y la manera en que esta nueva realidad efecto a al construcción identitaria del Paraguay.

## **EL TERRITORIO DEL PARAGUAY HASTA LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS**

La expansión territorial se realizó fundamentalmente hacia el norte y hacia el sur, teniendo como puntos centrales las fundaciones de la Villa Real de la Concepción al norte en 1773 y Villa de Nuestra Señora del Pilar del Ñeembucú al sur en 1779.

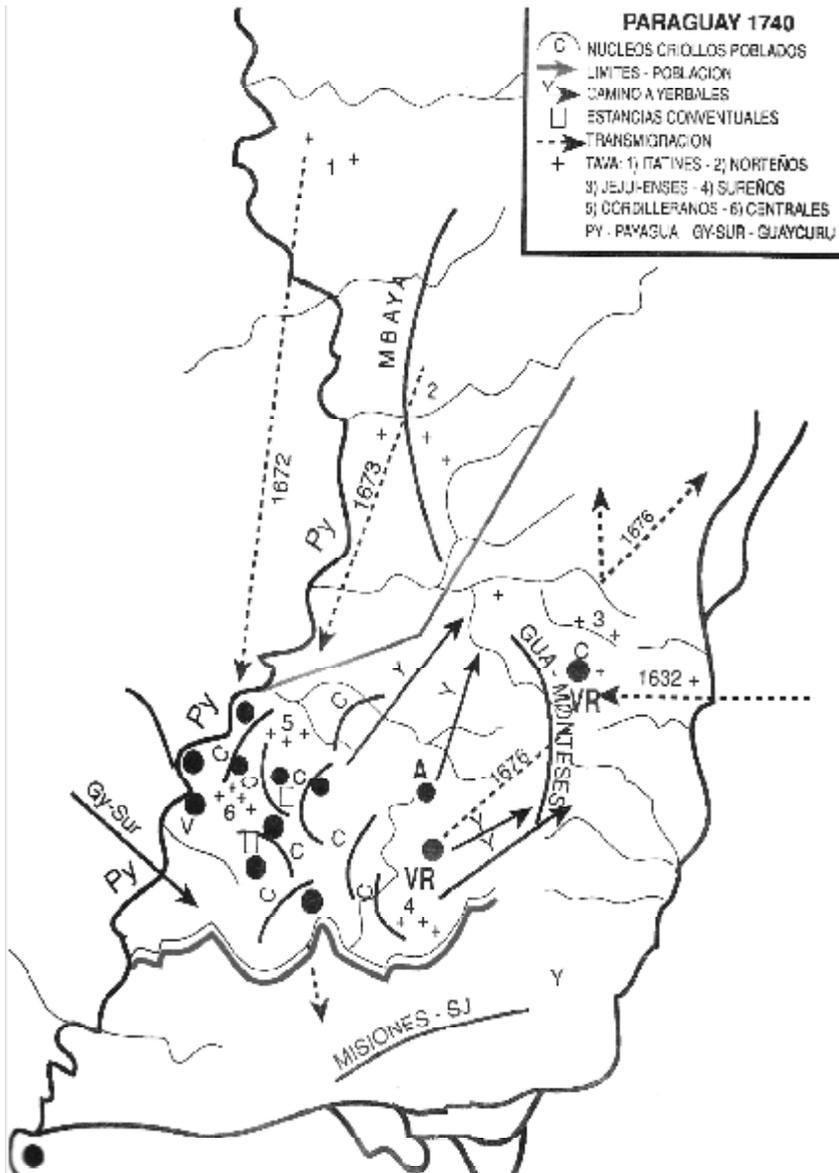
Comencemos primero ubicándonos en el Paraguay colonial previo a la expulsión. El mapa extraído del *Atlas histórico del nordeste argentino*, obra de Maeder y Gutiérrez (1995), nos muestra claramente la superficie controlada desde Asunción. Su límite sur está dado por el río Tebicuary, más allá se extendían las misiones jesuíticas. Éstas, después de las revueltas de los comuneros (entre 1721 y 1735) pasaron a depender en su totalidad de la gobernación de Buenos Aires, aunque a nivel religioso el obispado de Asunción tenía jurisdicción sobre 13 de los 30 pueblos (los que se encontraban entre el Tebicuary y ambas márgenes del río Paraná). Al norte, el límite estaba dado por el río Manduvirá, más allá de él era tierra dominada por los indígenas Mbayá.



**Mapa 1: Área controlada por la colonia, mediados del siglo XVIII**

Fuente: Maeder y Gutiérrez (1995, p. 59).

Si vemos este mismo mapa con más detenimiento, apreciaremos que no todo el territorio sombreado estaba realmente ocupado. En el siguiente mapa confeccionado por Branislava Susnik (1990/1991) las líneas coloradas marcan los límites ocupados por la provincia del Paraguay, los mismos vistos previamente. Sin embargo, ahora podemos ver que los núcleos criollos no ocupaban todo el espacio posible sino que se puede apreciar que estos centros poblacionales estaban por un lado alejados del río Paraguay debido al ataque constante de los pueblos indígenas no sometidos provenientes del Chaco.



Mapa 2: Territorio ocupado en Paraguay, 1740

Fuente: Susnik (1990/91).

A juzgar por su extensión, es inmensamente grande, pero a causa de la peligrosa vecindad de los bárbaros de un lado y de los portugueses del otro, está encerrada en límites demasiados estrechos para su número de habitantes. Este miedo a sus vecinos les impide aprovechar los campos extensos y fértiles situados en la parte poniente, en la otra banda del río, y en parte al norte, pero siempre demasiado distantes de la ciudad. (DOBRIZHOFFER, 1967, p. 148).

Los núcleos poblacionales importantes se agrupan por un lado alrededor de la ruta que baja desde Asunción hacia las misiones jesuíticas y por el otro en Villa Rica del Espíritu Santo. Esta última, ubicada en primera instancia en la zona del Guairá, atravesó una serie de traslados en el siglo XVII, asentándose finalmente en 1682 en su actual locación, próxima a las misiones franciscanas de Caazapá y Yuty. De ahí salieron los fundadores de Curuguaty hacia el noreste a principio del siglo siguiente (1715). Curuguaty era una de las antiguas localizaciones de Villa Rica y estos últimos no querían abandonar su base yerbatera. En ese camino que unía ambas villas va a surgir el valle de los Ajos. Esa línea que va desde Villarrica hasta Curuguaty pasando por Ajos, con una población de alrededor de 5.000 personas, va a representar una cuña de penetración española, cual frontera con el resto de los pueblos indígenas.

Como podemos ver, la superficie ocupada era escasa, al igual que la población existente. Según los datos proporcionados por el censo realizado por el obispo Manuel Antonio de la Torre en 1761 vivían en toda esta zona 40.749 personas. Sin embargo, la densidad poblacional no parece haber sido escasa. El rector del colegio jesuita de Asunción donde deja de manifiesto la pobreza reinante en el Paraguay y la poca tierra disponible.

Esta provincia del Paraguay no hay duda que tiene mucha gente; pues por cualquier paso por donde se vaya se encuentra todo poblado, estando tres, cuatro y más ranchos juntos, y en tan poca distancia entre sí los que están separados uno de otro, que no hay un cuarto de legua de distancia entre ellos. Pero por esto mismo la pobreza es mucha, porque por ser tantos los pobladores, tienen poca tierra para sus sementeras.<sup>7</sup>

Quince años más tarde, el nombrado director del Real Estanco del Tabaco, Francisco de Paula Sanz tendrá un comentario similar:

---

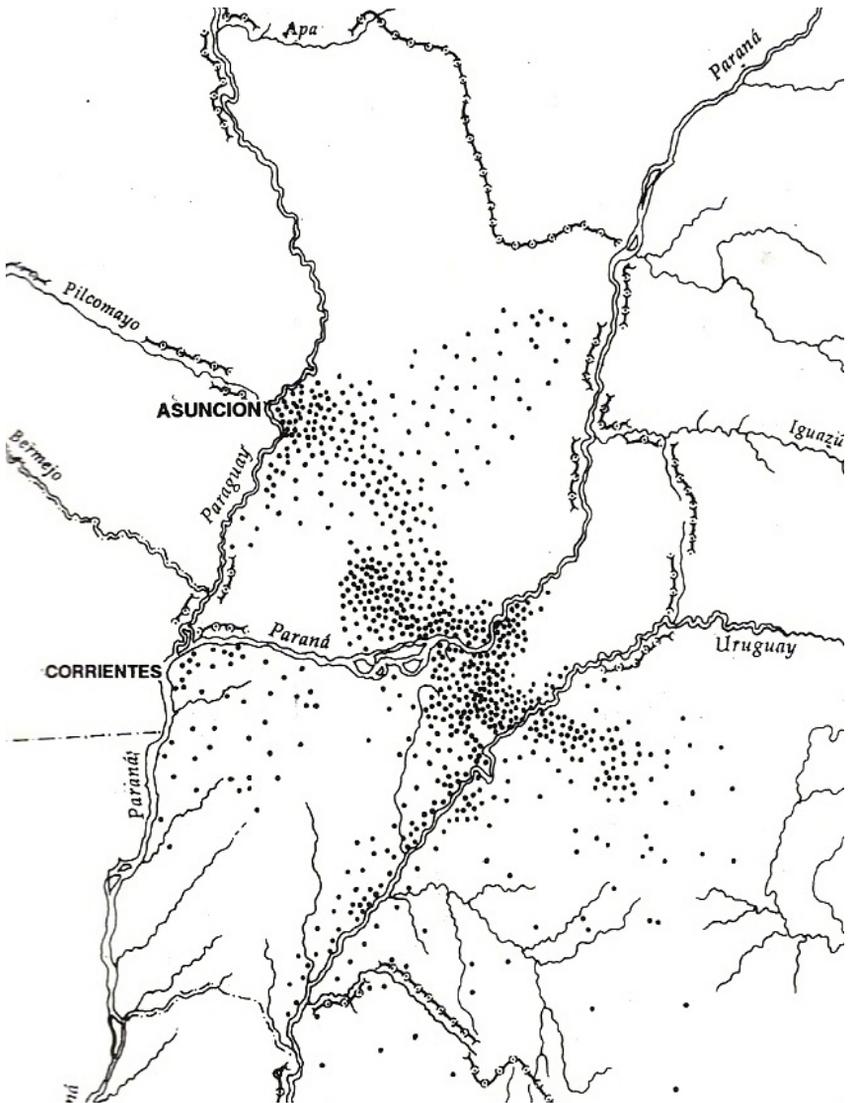
<sup>7</sup> AGN, Biblioteca Nacional, legajo 362, manuscrito 6338, Carta Anua del colegio de Asunción, 1762-1765.

La parte que he visto a mi tránsito desde el río Tebicuary, 40 leguas de esta capital, es una campaña poblada por multitud de chácaras o estancias cuyos dueños y familias se alimentan de frutas silvestres, como es la mandioca o la palma, sin conocer el pan ni otro más alimento condimentado que el maíz. Andan enteramente desnudos hasta la edad de catorce o quince años tanto los de uno como los de otro sexo.<sup>8</sup>

Quizá, para contextualizar este párrafo habría que tener en cuenta que dentro de este territorio ocupado, ya de por sí escaso, existen doce pueblos de indios, uno de mulatos libres y tres inmensas estancias pertenecientes a los dominicos, jesuitas y mercedarios. El siguiente mapa, también de la obra de Maeder y Gutiérrez, nos muestra esta densidad poblacional y donde queda patente que el territorio más densamente poblado es el perteneciente a los pueblos jesuitas al sur del río Tebicuary.

---

<sup>8</sup> Francisco de Paula Sanz, 1779, AGN, Sala IX, 14.9.9.



**Mapa 3: Densidad población hacia mediados del siglo XVIII.**

Fuente: Maeder y Gutiérrez (1995, p. 57). Cada punto equivale a 200 habitantes.

Claramente se nota en este mapa la mayor densidad poblacional en la región de las misiones jesuíticas. En lo que respecta al Paraguay podemos apreciar como un corredor que baja desde Asunción hacia las misiones que fue de hecho el sector poblado, alejado de los ataques de otros pueblos indígenas. También, aunque menos poblada surge como una oreja que se dirige hacia el nordeste. El punto más alejado lo constituiría la Villa de Curuguaty. Aunque los puntos estén desparramados en todo ese trayecto, lo correcto hubiese sido agrupar en Curuguaty, en Villarrica y en Ajos, el resto lo constituían los yerbales.

Por otro lado, vemos que el ángulo cóncavo que se forma con los ríos Paraná y Paraguay está vacío de puntos. Lo mismo ocurre con la zona del norte de Asunción, sin embargo esta región no está vacía, sino poblado con los pueblos Mbayá, Chané y guaraní monteses.

Antes de pasar a ver cómo esta ocupación territorial cambió después de la expulsión de la Compañía de Jesús, tenemos que tomar en consideración los últimos pueblos que los jesuitas fundaron en territorio paraguayo.

## LOS ÚLTIMOS PUEBLOS JESUÍTICOS

Es importante tener presente que para antes de la expulsión de los jesuitas en 1767/8, la provincia del Paraguay abarcaba el territorio comprendido entre los ríos Manduvirá y Tebicuary, por lo general alejados del río Paraguay por temor a las incursiones de los pueblos indígenas provenientes del Chaco.

Sin embargo, desde mediados de la década la década del 40 del siglo XVIII la Compañía de Jesús va a fundar nuevas misiones con los tarumá en un espacio más allá de las fronteras existentes: San Joaquín en 1746 y San Estanislao en 1749/50, ubicados entre el Manduvirá y el río Jejuí. Más tarde, en 1760, sobre la orilla del río Ypané se va a fundar el pueblo de Nuestra Señora de Belén, con el pueblo Mbayá. La misión de Belén estaba bajo la responsabilidad del Colegio de Asunción, sin embargo San Joaquín y San Estanislao bajo el superior de la misiones<sup>9</sup>.

Para Félix de Azara (1943, p. 179 y 1969, p. 263) el objetivo de los jesuitas claramente “era comunicar los [pueblos] que tenían en el Paraná, con los de su provincia de los Chiquitos”. Esta idea se ve parcialmente

---

<sup>9</sup> Sin embargo, en la consulta del padre provincial del 3 de agosto de 1738 se había resuelto que fuese el colegio quien se encargase. AGN, BN, legajo 69, Libro de Consultas, f. 84r.

confirmada con lo que la Carta Anua de 1756-1762 expresa al referirse a los inicios de la misión de Belén: “causó gran alegría en la Provincia, porque las rancherías de los Mbayás se extienden por ambas riveras del río Paraguay, hacia el norte, así que hay fundada esperanza de que se podrá abrir un camino más corto hacia las misiones de los chiquitos. Pues estos son deseos muy antiguos de la Provincia hasta ahora nunca cumplidos”<sup>10</sup>. De hecho sí se dieron esos contactos entre ambas misiones, aunque no existen documentos que relacionen a las misiones de los tarumás con este proyecto.

Viajes entre Belén y Chiquitos se produjeron, al menos Sánchez Labrador realizó dos viajes, incluso de Belén a San Joaquín y San Estanislao<sup>11</sup>.

Siguiendo el relato del jesuita Martín Dobrizhoffer en su *Historia de los Abipones*, sabemos que el pueblo de San Joaquín atravesó una historia de encuentros y desencuentros hasta radicarse en su lugar actual (ver Mapa 4). A fines del siglo XVII fueron encontrados por los jesuitas en las selvas del Tarumay y llevados a la misión de Nuestra Señora de Fe, al sur del Tebicuary. No tuvieron mucho éxito en lograr que se queden y se regresaron a su antiguo hábitat. En 1721 una vez vueltos a encontrar intentaron los jesuitas establecer una misión en la zona del Tarumá pero con el gobierno de Antequera decidieron nuevamente llevarlos a Nuestra Señora de Fe, y la historia se volvió a repetir, los indígenas regresaron a su tierra. Aunque Dobrizhoffer se refiere al buen comportamiento de los recién llegados, por otra narración sabemos que habían intentado escaparse seis veces, hasta que en la séptima lo consiguieron<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, 1756-1760, copias en el Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI), Resistencia , p. 38-39.

<sup>11</sup> Ver el relato de estos viajes y acompañados de mapas en José Sánchez Labrador (1910). También AGN, Sala VII, Fondo Lamas, legajo 2609, “Relación del viaje que hicieron por el río Paraguay arriba cinco padres misioneros y un hermano por orden del padre Provincial Lauro Núñez, año de 1703, escrita por una de los dichos misioneros (padre José Francisco de Arce)”.

<sup>12</sup> ANA, NE, vol. 227. “Relación del hallazgo de los indios de este pueblo de San Joaquín Tobatines” por el padre jesuita José Mas.



En 1735 el procurador de la ciudad de Asunción les pide tanto al obispo como al gobernador, Bruno Mauricio de Zabala, que solicitasen a los jesuitas que establecieran una misión en el Tarumá, para de esta manera garantizar que los beneficiadores de la yerba no se vieran atacados. En 1746, un grupo de Curuguateños se encuentran con ellos y dan aviso a los jesuitas. Inmediatamente éstos parten de su misión para ir a su encuentro, lo que se produce en el mes de julio. El gobernador Rafael de la Moneda les da licencia para fundar un pueblo e iglesia y así comienza la nueva misión<sup>13</sup>.

No fueron fáciles los nuevos tiempos tampoco ya que se vieron atacados por los Mbayás por lo que tuvieron que mudar el pueblo hacia el sur. Sin embargo, más indígenas del lugar se juntaron a la misión y en 1750 se dio inicio al segundo pueblo puesto bajo la advocación de San Estanislao de Kotska<sup>14</sup>. Las tierras que se les adjudicó a ambos pueblos fueron muy amplias, aunque no estaban siendo utilizadas por nadie, o más bien, eran ocupadas por los pueblos indígenas no sometidos a la corona española, Mbayás o guaraní monteses.

Sabemos que ya antes de la expulsión de los jesuitas los pueblos de San Joaquín y San Estanislao tuvieron inconvenientes con los habitantes de Curuguay. Dos puntos estaban en cuestión, primeramente la población indígena. Rápidamente estos pueblos comenzaron a crecer en número y tanta población indígena no encomendada no dejaba de ser un rico botín para esta zona rica en yerbales y con tanta necesidad de mano de obra<sup>15</sup>.

Sin embargo, pareciera que el problema además de la mano de obra eran los mismos yerbales que los pueblos tenían, de los cuales los curuguateños querían sacar provecho<sup>16</sup>. Es que exactamente lo que estos pueblos garantizaban es el uso de nuevas tierras. Anteriormente los de Curuguay no podían utilizarlas porque estaban ocupadas por pueblos indígenas que no aceptaban a la población paraguaya, en cambio ahora la situación se revertía. Esto queda manifestado claramente en la carta que desde la Compañía se le escribe al rey en 1765:

<sup>13</sup> Carta del provincial al rey, 28 de noviembre de 1747, en Pastells y Mateos (1948, p. 689).

<sup>14</sup> Carta del padre Manuel Querini al rey, 1 de diciembre de 1750, en Pastells y Mateos (1948, p. 804-805).

<sup>15</sup> De 1442 personas en 1750 la población de estos dos pueblos pasó para 1767 a 4317.

<sup>16</sup> “Es este río Jejuí aquel por donde tanta suma de yerba bajó en balsas de la Villa Rica, cuando ésta estaba en Curuguay, antes que los portugueses destruyesen sus pueblos de Mbaracayú, Terecañy y la Candelaria, pues por él era su ordinario trajín y conducción cada año a la Asunción de toda la yerba que hacían en sus yerbales, en muy grandes balsas, que muy cercan de la misma villa cargaban.” AGN, Sala VII, Fondo Lamas, legajo 2609, “Relación del viaje...”, f. 8.

[...] y el que tengan los indios este yerbal, que jamás habían conocido los paraguayos, no solamente no perjudica los intereses de vuestra Real Hacienda sino que los fomenta con el comercio que con su yerba hacen los mercaderes. Y además la existencia de dichos pueblos defiende de la invasiones de infieles, que impedirían el beneficio de la yerba: y los mismos tobatines, sino estuvieran reducidos, impedirían este beneficio en los yerbales de Curuguaty, como lo hacían antes de fundarse estas Reducciones.<sup>17</sup>

En la visita del obispo Antonio Manuel de la Torre por la zona en 1671 deja constancia que no sólo era la yerba mate lo que podía ser codiciado sino que “en pocos años serán estos pueblos muy famosos por los especiales pastos de aquel terreno para ganado vacuno y caballo... además del buen terreno para chácaras, logrando así mismo, a poca distancia, buenos yerbales”<sup>18</sup>. Tierras, chacras y yerbales que una vez expulsados los jesuitas serán usufructuados por la población paraguaya<sup>19</sup>.

En la carta que Fulgencio Yegros y Ledesma, siendo gobernador del Paraguay, le escribe al rey el 31 de julio de 1766 se ve reflejada por un lado la queja de cierta parte de la población paraguaya contra la Compañía, porque se siente “arrinconada en estrecho rincón, sin tener donde extenderse ni conservarse, por estar rodeado de pueblos y territorios de los reverendos padres jesuitas”, y por otro el querer sacar provecho de la nueva situación creada por la presencia de dichos nuevos pueblos. Yegros ya le insinúa al rey que lo mejor para lograr la pacificación de la provincia es fundar “villas de españoles o ciudades en el territorio de dichos Mbayás”, porque de esta manera “se hará muy rico el comercio y se atesorará el Real Erario”. Pero en el caso que sigan las misiones a cargo de los jesuitas, entonces plantea Yegros “será bueno y conveniente que se les limiten las tierras, como a otros particulares, quedando libre y realenga toda la demás, repartible a los españoles”<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> Archivo Histórico Nacional – Madrid Cartas de la Provincia del Paraguay sobre diversos asuntos. 3306 Cartas (1548 –1765). Legajo 97 – Caja 01: (núm. 5-25) Núm. 10/ doc. 95 – Transcrita en Barcelós (2006, p. 513).

<sup>18</sup> “Visita general que Don Manuel Antonio de la Torre hizo de su obispado del Paraguay. Año de 1761”, ff. 233-325, n. 96.

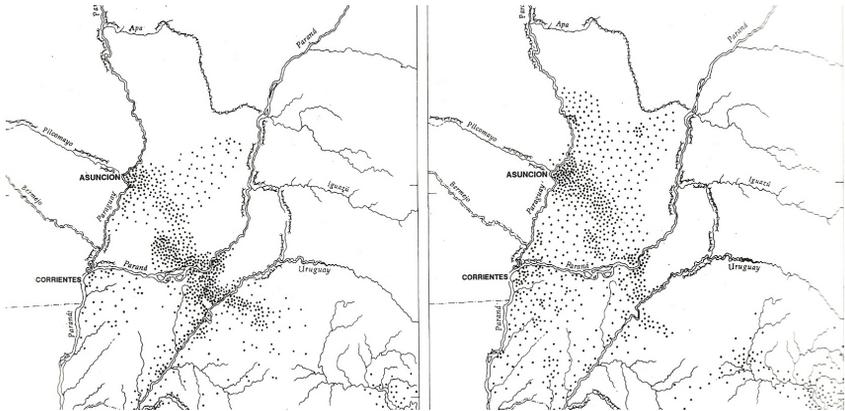
<sup>19</sup> El gobernador Carlos Murphi, le escribe al rey el 9 de abril de 1768 presentándole la queja que los pobladores españoles entraban a las tierras del pueblo para beneficiar la yerba (PASTELLS y MATEOS, 1949, p. 1291).

<sup>20</sup> Carta del Gobernador del Paraguay, don Fulgencio de Yegros y Ledesma, a su Majestad, Asunción, 31 de julio de 1766, transcrita en Pastells y Mateos (1949, p. 1174-1177).

De este breve recorrido queda en claro la importancia que van a tener para el Paraguay estos pueblos después de la expulsión de los jesuitas. No tanto por las tierras en sí que ocupaban los pueblos, que también les interesaba, sino por el espacio conseguido y ganado a los previos habitantes del lugar.

## NUEVAS TIERRAS DESPUÉS DE LA EXPULSIÓN

Habíamos visto la densidad poblacional y el espacio ocupado en la provincia del Paraguay para mediados del siglo XVIII, coparemos ahora con lo que pasaba para fines de ese siglo.



**Mapa 5: Espacio ocupado y su población – Comparación 1750 - 1790**

Fuente: Maeder y Gutiérrez (1995, p. 57).

La densidad poblacional que se experimentaba en la región de las misiones jesuíticas disminuye ostensiblemente en tanto que aumenta hacia el norte y hacia el sur de Asunción; hacia la zona de las misiones de San Joaquín, San Estanislao y Belén por un lado, y hacia al sur del Tebicuary, territorio bajo el control de las misiones jesuíticas.

Esta ocupación de territorios ex jesuíticos no se dio de la misma manera en todos los casos. Al sur del Tebicuary se utilizó las tierras de las misiones, aunque no fuesen utilizadas específicamente por una misión determinada. No olvidemos que los indígenas que vivían del otro lado del río Paraguay acechaban, atacaban y robaban también a las misiones jesuíticas. Es decir,

no era un territorio dejado por desgano sino por temor a los ataques de otros pueblos indígenas. La misma razón por la cual los habitantes de la provincia paraguaya no ocupaban los territorios aledaños al río Paraguay, como claramente se deja ver en el mapa 3.

Al norte la situación fue distinta. A orillas del río Ypané recién se había fundado una nueva misión, Nuestra Señora del Belén de los Mbayá, que como su nombre lo indica, estaba destinada a ese pueblo indígena, fundación que recién se realizó en 1760, es decir, apenas siete años antes de la expulsión. Aunque contaban con inmenso territorio, éste nunca fue de hecho utilizado, y los indígenas sí estaban libres de encomienda.

Para la gobernación del Paraguay significó la punta de lanza para re-instalarse en la zona norte de la provincia, fundamentalmente en cuanto a la relación con los Mbayá se refiere. Cuando en 1773, seis años después de la expulsión de los jesuitas, se funda Villa Real de la Concepción los mismos habitantes de Belén colaboran en dicha fundación la cual se hace a pocos kilómetros de la misión. Es más, los indígenas pasan ahora a ser encomendados de los concepcioneros.

Por otro lado, si bien Belén fue la misión más norteña de los jesuitas, tuvieran otras dos misiones con los guaraní monteses, como vimos, también fundadas a mediados del siglo XVIII, que significaron un dominio y control territorial de la región comprendida entre Villarrica y Curuguaty, por un lado, y entre los ríos Manduvirá y Jejuí por otro.

De esta manera, los jesuitas ya se encontraban trabajando, al momento de la expulsión, con los dos grupos indígenas que habían tenido a mal traer a la población de la provincia: los Mbayá y los Guaraní monteses.

Una vez expulsados los jesuitas, los pueblos pasaron a otros administradores y a otros religiosos, pero fundamentalmente la población de la provincia, o cierta parte de la misma, se abalanzó en la re-conquista de la tierra al norte del Manduvirá. Es decir, a diferencia del caso de la Villa del Pilar que se fundó en 1779 sobre tierras que poseían las misiones, Villa Real de la Concepción se fundó sobre tierras consideradas de la corona, pero gracias a que los jesuitas ya habían iniciado el proceso 'civilizatorio' con los pueblos Mbayá y Guaraní monteses.

Respecto a las misiones en sí mismas, las ubicadas al sur del Tebicuary van a experimentar el mismo proceso que se venía dando con los otros pueblos de indios, es decir, una penetración del elemento español en sus alrededores. La diferencia en este caso es que este nuevo contacto se dio de manera inmediata provocando por un lado y beneficiándose por otro de la

migración de los habitantes de esos pueblos a la campaña paraguaya. Este proceso ha sido ampliamente trabajado por Branislava Susnik (1965, 1966, 1990/91), y San Ignacio Guasú en particular por Capucine Boidin en su tesis doctoral (2004).

Ahora nos centraremos a comprender como se fue dando este proceso en la zona norte y en la zona sur. Analizaremos las fundaciones de Villa Real de la Concepción y de Villa del Pilar de Ñeembucú.

## LAS NUEVAS POBLACIONES NORTEÑAS

No van a pasar seis años que muy cerca de la misión de Belén se va a fundar Villar Real de la Concepción, en 1773. Puesto este ‘mojón’, y afianzado a partir de los presidios y fuertes creados en derredor, se va a desarrollar una nueva reconquista de la tierra desde el río Manduvirá hasta el Aquidabán, al norte. Toda esa zona será la nueva tierra de la que una elite irá tomando posesión. Para garantizar ese territorio se fundarán San Pedro del Ycuamandyju a orilla del río Jejuí en 1784, y ese mismo año entre el Jejuí y el Manduvirá, Nuestra Señora del Rosario del Cuarepoti. Parajes cercanos a San Joaquín y San Estanislao.

La fundación de Concepción en 1773 es considerada como una fundación de re-conquista del territorio que había sido ocupado por villas y pueblos de indios por parte de la provincia el Paraguay en el siglo anterior y que, por la fuerza de los bandeirantes y los pueblos Mbayá tuvo que ser abandonada (ARECES, 2007; FERRER DE ARRÉLLAGA, 2008).

Exactamente éstas son también las razones esgrimidas a la hora de planear la fundación. En las actas capitulares podemos leer que los cabildantes hacían suyas las palabras del actual encargado de la misión de Belén, Fray Miguel Méndez Yofré, “que es conveniente se pueblen Villas de españoles en aquellos parajes de Costa Arriba donde residen para que sirvan de freno a los indios y defiendan el territorio de los vasallos de la Majestad Fidelísima”<sup>21</sup>.

De hecho, ninguna de las dos razones era falsa. Diversos pueblos indígenas encontraban a la misión de Belén más que atractiva para sus ataques, y los mismos portugueses, con la excusa de perseguir a los mismos pueblos indígenas, llegaban hasta las cercanías del río Ypané. Sin embargo, a las anteriores razones podemos agregar la primera motivación que inspiró

<sup>21</sup> ANA, Sección Historia (SH), 137, acta del cabildo de Asunción, 4 de marzo de 1773.

al gobernador Carlos Murphy cinco años antes. El gobernador y los cabildantes de ese tiempo juzgaron

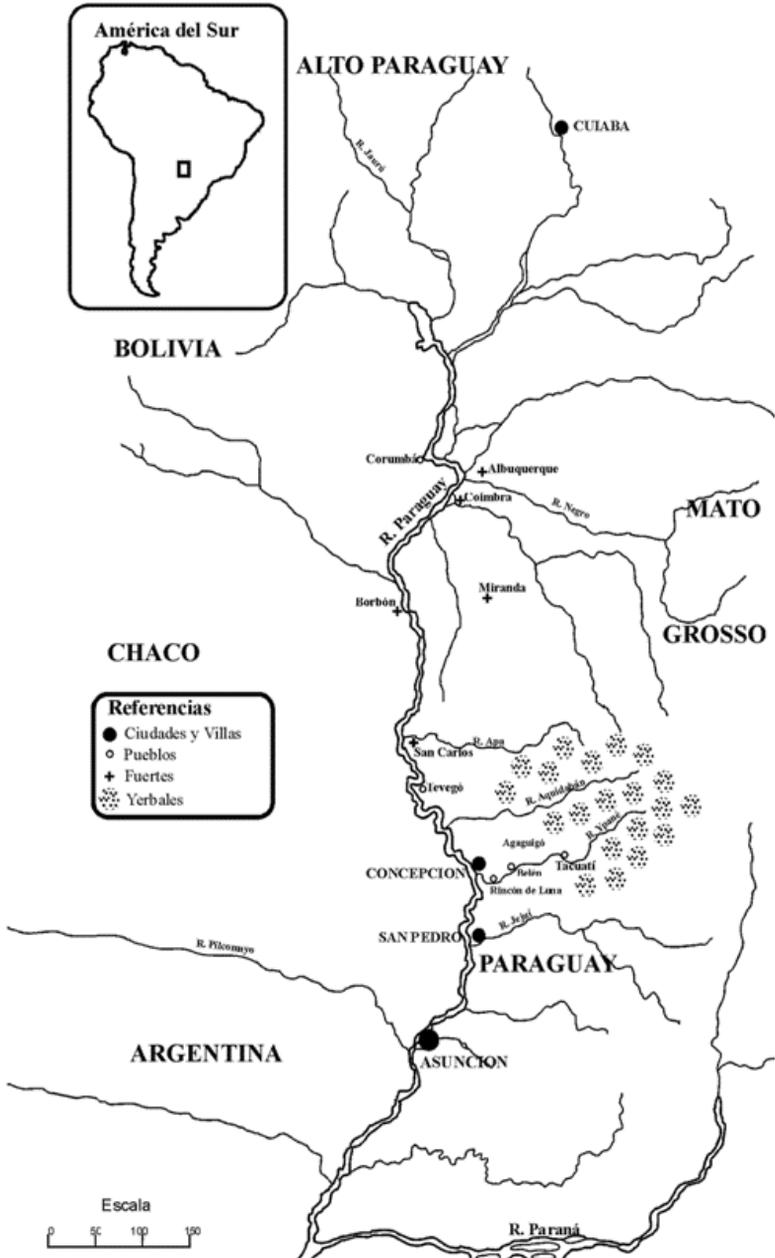
[...] conveniente se funde una colonia o poblacion de españoles entre el río Jejuí e Ypané, sitio adecuado para ella con suficiente número de vecinos de los muchos que hay en toda la provincia y que no tienen territorio propio y otros vagando que sin oficio ni beneficio andan errantes y se mantienen del robo y de la maldad en sus campañas.<sup>22</sup>

Por un lado baluarte defensivo, por otro el ocupar nuevas tierras para ser trabajadas por los muchos vecinos que hay sin ella. Quedan claramente delimitados los objetivos primeros que van a llevar a la fundación de Concepción. Interesante es notar ya que el cabildo tomaba conciencia del exceso de población que ya había en derredor.

En el siguiente mapa (Mapa 6) podemos apreciar la zona norte en el contexto regional. Tanto desde la gobernación colonial como desde los nuevos gobiernos independientes, no se avanzó con otra villa más allá de Concepción. Sólo se consignaron fuertes y presidios en la zona fronteriza, la tierra disponible entre el río Aquidabán y el Manduvirá ya era suficientemente abundante para la población.

---

<sup>22</sup> ANA, SH, 132, acta del cabildo de Asunción, 17 de agosto de 1768.



Mapa 6: Nuevas tierras ganadas en el norte

Fuente: Areces (2007, p. 23)

No es nuestra intención narrar todo el proceso fundacional, sino llamar la atención sobre el repartimiento de tierras que se dio. Nidia Areces (2007, p. 254) afirma que “el proceso de expansión territorial hacia las tierras norteñas se vinculó al crecimiento de las estancias y de los puestos de ganado mayor, favoreciendo obviamente al sector de grandes propietarios de tierras y ganado...La ganadería se constituyó en fuente de riqueza y, por lo tanto, de poder, pero fue una actividad que necesariamente tuvo que integrarse con la explotación agrícola”. La siguiente tabla deja de manifiesto como se produjo esta avanzada latifundista ganadera.

**Tabla 3: tamaño de las mercedes de Estancias en Concepción, 1792**

Categoría de la propiedad	Mercedes		Área total	
	N.	%	N.	%
Más de 25.000 hectáreas	4	7,7	161.721,00	36,4
Entre 10.000 y 25.000 hectáreas	9	17,3	129.367,10	29,1
Entre 5.000 y 10.000 hectáreas	12	23,1	94.189,13	21,2
Entre 1.000 y 5.000 hectáreas	22	42,3	56.613,19	12,7
Menores de 1.000 hectáreas	5	9,6	2.997,45	0,7
TOTAL	52	100,0	444.887,87	100,0

Fuente: a partir de Ferrer de Arréllaga (2008, p. 31-37).

El 25% de los propietarios de estancias controlan el 65,5% de las tierras, mientras que el 51,9% sólo el 13,4% de las tierras. Los primero beneficiados con estas tierras fueron los que participaron, fundamentalmente capitanes, de esta reconquista. Apellidos como los de Gamarra y Yegros aparecerán constantemente en la lista de estancieros de la zona.

Igualmente, diez años después de la fundación de Concepción el gobernador de la provincia del Paraguay Pedro Melo de Portugal va a fundar dos nuevas poblaciones, la de San Pedro del Ycuamandiyú a orilla del río Jejuí y Nuestra Señora del Rosario de Cuarepotí entre los ríos Jejuí y Manduvirá.

De esta manera garantizará la presencia ‘española’ en la tierra re-conquistada y sacará provecho del nuevo territorio disponible. Los fines primeros eran la seguridad de los yerbales y de la colonización que se venía realizando.

Para la fundación de Cuarepotí usufructuarán de las tierras de San Estanislao, al punto que los habitantes de este pueblo le solicitarán al gobernador Lázaro de Rivera que se les devuelva la tierra que ellos utilizan

para su ganado, aunque “gustosamente ceden para el dicho Cuarepotí las tierras conocidas con el nombre de Aguapey”<sup>23</sup>.

El pedido para la fundación de estas nuevas villas fue realizado en este caso por el Cabildo de la ciudad de Asunción, quien el 6 de marzo del año 1782 entre otras cosas trató de “otros documentos que manifiestan el actual estado de la Provincia, apoyado de treinta testigos de excepción, inclusive las certificaciones del venerable cabildo eclesiástico y prelados regulares representando entre otras cosas lo conveniente que será a la Provincia la población de una o dos villas más en las inmediaciones de la nueva de Concepción”<sup>24</sup>. Luego de haberse enterado los miembros del Cabildo de los documentos presentados, acordaron, que se hiciera al Rey el informe correspondiente.

En esta información expresaban claramente las razones: “la necesidad de efectuar esto mismo en la Costa del Río Arriba hacia donde son más dilatados los términos de la Provincia para que además de impedir el tránsito de los infieles lenguas y otras naciones bárbaras que habitan a la parte del norte de esta Provincia, se pueda lograr tanto terreno fértil y apropiado para labranzas y crías de ganado...”<sup>25</sup>.

Pedro Gracia, el primer comandante del lugar escribe una síntesis de sus actuaciones y comenta que primeramente se repartieron las tierras entre las cincuenta y dos personas que conjuntamente fueron a fundar. No todo ellos obtuvieron mercedes para estancias<sup>26</sup>. Los primeros y con más largas extensiones son los mismos comandantes del lugar. Ellos mismos serán los que a su vez se dedicarán reunir a la gente para la defensa, o para su servicio. A medida que nos vamos acercando a Asunción, las dimensiones de las tierras destinadas para estancias van disminuyendo. Esto se ve más claramente con la repartición de estancias en Cuarepotí<sup>27</sup>.

Sin lugar a dudas este primer frente de reconquista de la tierra se forjó ante la presencia de los pueblos indígenas quienes fueron echados de sus tierras, asesinados o asimilados, dependiendo de la circunstancias. No dejó de haber resistencia por parte de estos pueblos, pero ya concluido el siglo esta región se encontraba bien poblada por los españoles (ARECES, 2007b;

---

<sup>23</sup> ANA, SH, 151.12.

<sup>24</sup> ANA., SH., 145.1, Acta del Cabildo de Asunción.

<sup>25</sup> ANA., SH., 145.1, Acta del Cabildo de Asunción.

<sup>26</sup> ANA, SCJ, 1323.4

<sup>27</sup> ANA, SH, 151.12

ARECES, 1999). Tanto el comercio de la yerba como la ganadería se convirtieron en rubros muy importantes para la economía paraguaya como para dejar desatendida la zona.

Sabemos que el número de encomiendas para estos años había disminuido por lo que una buena parte de esa elite encomendera había perdido esa fuente de explotación de mano obra. Es esta elite la que cambia de rubro y, gracias a las nuevas tierras reconquistadas, se dedica a la ganadería. Mucho más lucrativo aún después del despegue de la industria yerbatera que se dio también gracias a la conquista del norte. Félix de Azara (1943, p. 15) señalaba lo mucho que se beneficiaría la provincia y el erario si se diesen dos leguas cuadradas...

[..] de balde a un pobre que las pueble con el ganado que podría comprar con los mil pesos de los costos, esto es, con más de dos mil reses, contribuirían al erario sólo en los dos años de las diligencias con doscientos cincuenta pesos por el ramo de guerra, y además las alcabalas, etc., porque su procreo le daría quinientas reses y otros tantos cueros.

Para desgracia de la provincia, los consejos del demarcador no fueron tenidos en cuenta, al menos no fueron cumplidos. Los estancieros fueron los primeros en no cumplir con la ley, el abigeato estaba al orden del día y el poner el ganado en campo ajeno, especialmente si pertenecía o estaba siendo cultivado por una familia campesina, era la manera de expandir sus estancias. Los impuestos no se pagaban ni tampoco los diezmos correspondientes. De hecho, los ministros de la Real Hacienda se quejaban que los estancieros sólo pagaban impuestos cuando la venta era realizada a la corona, pero nunca cuando se vendía a particulares (COONEY, 2006).

La yerba mate seguía siendo el producto más importante de la economía paraguaya, sin embargo la conquista de nuevas tierras que abriría una avanzada ganadera va a conformar un nuevo horizonte en la provincia. A la par, una nueva elite, de terratenientes ganaderos, hará su aparición en escena para no dejarla por mucho tiempo, incluso durante el régimen del Doctor Francia.

## VILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ÑEEMBUCÚ

La fundación de la Villa del Pilar de Ñeembucú tuvo una trayectoria diferente a las fundaciones norteañas. Como habíamos señalado anteriormente, esa franja de tierra comprendida entre los ríos Paraná, Paraguay y Tebicuary no era utilizado por las misiones jesuíticas, aunque le correspondían.

Seguramente la razón era también el no verse expuestos a los ataques de los pueblos indígenas que provenían del Chaco (BOOCIA, 2008; MAEDER, 1981).

Sin embargo, vecinos de Corrientes realizaban algunas actividades en dicho paraje. El procurador de las misiones jesuíticas, el padre Francisco Plaza, se quejaba en 1720 al gobernador del Paraguay

[..] que los vecinos de Corrientes hacían frecuentes entradas con el fin de cerdear por la costa del río Paraguay y el de Neembucú, hasta salir a los campos en que tenían sus estancias los pueblos de indios de San Ignacio, Santa María y demás comarcas; que de estos se seguían graves perjuicios como eran los robos de los ganados y el de formar sendas y caminos desde la costa del río que servían de guía a los indios Guaycurúes con cuyo conocimiento podían pasar a las estancias de los pueblos y ejecutar sus hostilidades, y pidió se diese permiso al corregidor y alcalde de éstos para que pudiesen quitar las caballadas de los correntinos que se introdujesen. (citado por MAEDER, 1981, p. 82).

El gobernador asumió la representación y les escribió a los correntinos para que dejaran de realizar dichas entradas, y a decir por la falta de posteriores reclamos, la situación mejoró. Recordemos que aún el gobierno paraguayo tenía jurisdicción sobre este territorio.

Después de la expulsión de la Compañía de Jesús, los correntinos no perdieron el interés en esas tierras y propusieron fundar, ya en 1769, un presidio en el paso de Curupayty. Diez años más tardes, en 1778 pobladores de Corrientes se comienzan a instalar en dicho paso. Por el lado paraguayo también surge el mismo interés, por lo que el virrey Vértiz, ante la realidad que ambos centros presionaban por la misma tierra resuelve que se dividiese el terreno entre el Tebicuary y el Paraná en dos mitades para cada uno hasta que se resolviese definitivamente el asunto. La cuestión se complicó con la Ordenanza de Intendentes de 1784 en donde se establecía que la intendencia quedase con los límites provinciales<sup>28</sup>. Ésta fue la oportunidad del Paraguay para reclamar la parte de su territorio que ellos sentían como quitada<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> Ver un relato de todos estos sucesos por el Cabildo de Corrientes del 27 de mayor de 1790, en AGN, Sala VII, Fondo Casavalle, legajo 2306. Intercambios entre el gobernador Lázaro de Rivera al Cabildo de Corrientes, 1802-1803, donde aún el cabildo se reafirmaba que Curupayty, Loma de Pedro González y Costa del Paraná le pertenecía a dicha ciudad, en AGN, Sala VII, Fondo Casavalle, legajo 2307. También AGN, Sala IX, 31.7.1 “sobre los límites de la ciudad”, representación de 1796, y AGN, Sala IX, 37.2.3.

<sup>29</sup> La disputa y resolución, en Maeder (1981, p. 80-90).

El 6 de febrero de 1779 el gobernador del Paraguay Pedro Melo de Portugal, a través de un bando<sup>30</sup>, manda a ofrecerse a los pobladores que quieran ir a ocupar los pasos de Curupayty y Humaitá debido a que estos pasos son los que les facilitan la entrada a los ‘infielos’ que “hacen mansión con los robos que llevan de ganados.” Melo llama la atención que ya se han “ofrecido muchos sujetos de motu propio para poblar los citados parajes”, y ante este ofrecimiento él llama a poblar las costas, ya que es el “único antemural que podrá sujetar las varias naciones de indios infielos”.

A los que se ofrezcan para dicha población se “le aplicará a cada uno por merced real, tierras para cría de ganados y de labor... quedarán exentos del servicio militar y otras cargas de la provincia por término de diez años”.

El 13 de septiembre de dicho año de 1779, el virrey desde Buenos Aires autoriza la fundación de un nuevo centro, 12 leguas al norte de Curupayty, en la desembocadura del río Ñeembucú<sup>31</sup>. Además agrega el virrey que según los informes del teniente José Barbosa, estas tierras estaban desiertas durante la época de los jesuitas al igual que ahora, y que si se levantasen más poblaciones esto beneficiaría a los pueblos de Santa María de Fe, San Ignacio y Santiago, ya que no tendría que mandar sus ganados a tierras seguras cercanas a Caazapá, Yuty o Bobí.

Con este decreto en mano, el 5 de octubre de 1779 Melo de Portugal hace un gran llamado a la población para que se ofrezca como voluntaria para esta nueva villa. En el expediente referido se encuentran los testimonios de varios lugares (Campo Grande, Yuty, Tobatí, Piribebuy, etc.) por donde se leyó tanto el decreto del virrey como el bando del gobernador. Ese mismo año se fundó formalmente Nuestra Señora del Pilar del Ñeembucú<sup>32</sup>, con las tradicionales reparticiones de tierras, y años más tarde el Gobernador Melo resaltaba los progresos que se estaban realizando, especialmente en lo que se refiere al ganado.

Sin embargo, las declaraciones del gobernador no se llevaban bien con la realidad. Recién se inicia el amojonamiento el 20 de junio de 1787. El comisionado para tal fin fue el Comandante de costa abajo don José Antonio Yegros. Se repartieron 154 solares en total de los cuales 66 correspondían a estancias.

---

<sup>30</sup> ANA, SH, 144.5.

<sup>31</sup> ANA, SH, 144.6.

<sup>32</sup> La Real Cédula por el cual se autoriza al virrey a expedir el título de villa es del 1 de febrero de 1784, el cual es expedido por el virrey Nicolás de Arredondo recién el 28 de septiembre de 1792.

**Tabla 4: Estancias repartidas en Villa del Pilar de Ñeembucú**

Categoría de la propiedad	Mercedes		Área total	
	N.	%	Hectáreas	%
Entre 10.000 y 25.000 hectáreas	1	1,5	39.560,18	23,4
Entre 5.000 y 10.000 hectáreas	1	1,5	9.749,43	5,8
Entre 1.000 y 5.000 hectáreas	38	57,6	105.202,12	62,2
Menores de 1.000 hectáreas	26	39,4	14.586,64	8,6
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>100,0</b>	<b>169.096,37</b>	<b>100,0</b>

Las tierras ocupadas se extendían desde el Tebicuary hasta el sur del arroyo Ñeembucú. Comparando con la repartición de tierras para estancias que se realizó en Villa Real de la Concepción, vemos que acá hay 11 beneficiarios más (55 eran en Concepción). Aunque la cantidad de tierras repartidas para estancias es casi tres veces menos que la que se distribuyó en la zona de Concepción, e igualmente la calidad de las mismas es inferior, sin embargo, llama la atención que los porcentajes de concentración de la tierra sean similares. El 25% de los poseedores de mayor cantidad de tierras se quedan con el 65,3% de las tierras (el 65,5% en Concepción) mientras que el 50% de los que menos recibieron con el 13,7% de las tierras distribuidas (el 13,4% en Concepción).

**Tabla 5: Comparación sobre tierras repartidas para estancia entre Concepción y Pilar**

	<b>Pilar</b>	<b>Concepción</b>
<b>Cantidad de tierra</b>	<b>169.096,37</b>	<b>444.887,87</b>
<b>Cantidad de mercedes</b>	<b>66</b>	<b>52</b>
<b>25% con mayor cantidad de tierras</b>	<b>65,3%</b>	<b>65,5%</b>
<b>50% con menor cantidad de tierras</b>	<b>13,7%</b>	<b>13,4%</b>

Lo que nos interesa poner sobre el tapete es a esta elite asuncena que aprovecha la expulsión de los jesuitas para comenzar a hacerse de tierras. En Pilar nos encontramos con una realidad recurrente en estos nuevos asentamientos, la de los propietario ausentistas. Miembros de la elite que consiguen mercedes de tierra por parte del gobernador pero que no van a desarrollar productivamente dichos puestos de estancia. Como queda de manifiesto, la lucha por la tierra, y tierra de estancia, era capital en una región donde la producción más importante es la ganadera. Melo de Portugal se refiere que para fines de su gobierno (1787) la cantidad de cabezas llegaba a las 11.000 (BOCCIA, 2007, p. 56). De hecho, cuando en 1793 se realizó un censo de Pilar y su jurisdicción, se lo realizó por familia, y al final se añadió la población que existía en cada una de las 95 estancias censadas. El número de estancias había aumentado en pocos años casi en un 50%. No sabemos que tipo de población vivía allí, pero sí sabemos el dueño de cada una y la gente que vivía, 534 personas en total: 119 familias (parejas), 79 adultos varones, 31 adultas mujeres, 107 párvulos y 79 párvulas<sup>33</sup>.

El censo de 1793 nos da una población total de 3.770 personas, por lo que los habitantes en las estancias representarían el 15% de la misma. Recordemos que nos referimos a la jurisdicción de Pilar. La población de la villa, que de 530 personas en 1782 pasó a 1.917 en 1799, representaba un poco más de la tercer parte.

## LOS PUEBLOS MISIONEROS Y SUS ESTANCIAS

Habíamos visto como la población de los pueblos ex jesuíticos se fue haciendo cada vez más variada, con una fuerte presencia de españoles y en algunos casos, como el de San Ignacio Guasú, de afrodescendientes, fundamentalmente esclavos. Este nuevo poblamiento también vino de la mano del uso de la tierra y especialmente de los puestos de estancias por parte de los nuevos habitantes.

Por otro lado las estancias de los pueblos deben ser completadas con las tierras alquiladas por los españoles que también son puestos de estancias. Desgraciadamente no poseemos el listado completo de todos lo que alquilan ni las superficies arrendadas. Del único que poseemos los nombres es del pueblo de Santiago.

---

<sup>33</sup> ANA, NE, 502.

Don Ignacio Sosa paga veinte pesos plata por cada un año	20
Don Ambrosio Fonseca paga por cada un año siete y medio pesos plata	7 ½
Don Salvador Arce paga por cada un año siete pesos plata	7
Total en pesos plata	34 ½

Por el prefijo de ‘Don’ a cada uno de los nombres nos damos cuenta que no son campesinos en busca de tierra para ser trabajada. En los cinco pueblos tenemos en total 36 arrendatarios, lo cual nos habla de una fuerte incursión de la población española en los pueblos ex jesuíticos.

Capucine Boidin en su tesis trabaja un documento que nos da mucha luz sobre nuestro tema. Parece que el pueblo de San Ignacio tenía una deuda importante y resuelve vender dos estancias para salvar dicho compromiso. José Espínola le informa al virrey en 1799 que en absoluto les afectaría esta venta ya que tienen cinco estancias además de “catorce estancias principales arrendadas a los españoles que éstos mantienen en ellas crecidas haciendas rurales inclusive muchos agregados por las comodidades de dichas estancias, que ofrecen los cuantiosos terrenos.” Ciertamente las estancias no eran pequeñas: la de San José tiene 3 leguas y 51 cuerdas de frente, y 4 leguas, 5 cuerdas y 22 varas de fondo (alrededor de 30.000 hectáreas)<sup>34</sup>, y la de San Antonio, de frente 1 legua 54 cuerdas y 23 varas y de fondo 3 leguas 52 cuerdas y treinta y 5 varas (poco menos de 15.000 hectáreas)<sup>35</sup>. Interesante es notar que mientras que la de San José la compró don Juan Antonio Caballero, la de San Antonio la compró el mismo subdelegado José de Espínola<sup>36</sup>.

Bien sabemos, después de las investigaciones de Ernesto Maeder, que esto no es específico ni exclusivo de estos pueblos, sino que en las estancias

<sup>34</sup> “Se regula aquí el valor de una estancia o dehesa de 3 leguas cuadradas de superficie en 800 pesos fuertes, donde se pueden mantener 5 mil cabezas, cuya custodia se encarga a un capataz con 3 peones, 40 caballos y 20 mulas.” (AZARA, 1904, p. 342).

<sup>35</sup> Ambas estancias se encuentran al nivel de las mejores recibidas tanto en Concepción como en Pilar.

<sup>36</sup> Citado por Boidin (2004: capítulo 10), tomado de ANA, SH, 101.3.

más cercanas a Montevideo y Buenos Aires la presencia española era aún mayor al igual que el aprovechamiento por parte de éstos de la 'riqueza pecuaria' (MEADER, 1992, p. 121-157).

La cantidad de estancias no es un tema fácil de solucionar porque a decir por los inventarios pos expulsión, cada estancia tenía varios rodeos (en otros lugares se habla de puestos). Por ejemplo, el pueblo de Santa Rosa poseía dos estancias, "una en el Tebicuary que de sur a norte tendrá como cuatro leguas y tres de naciente a poniente" (más de 22.500 hectáreas), pero ambas estancias tenían los siguientes rodeos: Jesús, San José, Concepción, Santa Bárbara (también hay un Paso de Santa Bárbara), San Rafael, San Miguel, Santa Rosa, Baguareta, San Gabriel, Rosario, Itarugua, Yeguaeta, San Borja y Santo Tomás<sup>37</sup>. Es decir, en dos estancias 15 rodeos. No todos se dedicaba al ganado vacuno sino que algunos se especializaban en algún ganado en especial; en el rodeo de Yeguaeta, como su nombre lo indica (lugar de las yeguas) sólo existían yeguas. De acá puede venir la confusión que en algunos documentos se citen, por ejemplo, 19 estancias en San Ignacio (en el censo de 1799 sólo se citan dos, la de San Estanislao y la de Santa Teresa)<sup>38</sup>.

No sabemos qué cantidad de cabezas poseían los particulares, pero se ve una disminución del ganado vacuno perteneciente al pueblo entre los inventarios realizados en los pueblos después de la expulsión de los jesuitas y el realizado para el censo de 1799. Si el subdelegado José de Espínola no encontraba ningún problema para que el pueblo de San Ignacio vendiera dos de sus estancias ya que le sobraba, y una de ellas la compró él, no es improbable que también encontrara muy atinado vender parte del ganado del pueblo a los nuevos estancieros que se iban incorporando a la región (SUSNIK, 1966).

Sabemos también que inmediatamente después de la expulsión hubo un descontrol administrativo en los pueblos<sup>39</sup>. José Fernández Blanco le escribe en 1769 desde Corrientes al recién nombrado administrador general de Misiones, Francisco de San Ginés, informándole que el administra-

---

<sup>37</sup> AGN, Sala IX, 22.9.4, ff. 95-102v.

<sup>38</sup> Ver Boidin (2004, Capítulo 10).

<sup>39</sup> "Excepcionando los ganados mayores del Tebicuary que se mantienen en las tierras de los pueblos de San Ignacio Guasú, Santa Rosa y Santiago, los cuales tienen arrendados a estos vecinos los terrenos sobrantes desde antes de la reunión de ellos a esta gobernación", AGN, Sala IX, 5.4.2, Informe del gobernador Joaquín de Alós al virrey, Asunción, 24 de diciembre de 1788.

dor de Santiago se había quejado que no podía hacer rodeo por carecer de caballos, y que de los 997 caballos que mencionaba el inventario de dicho pueblo él no sabía que había pasado y que de los pocos que tenía, muchos ya estaban intratables o se los habían hurtado. Y Fernández Blanco aclara:

Todos los pueblos al respectivo están como éste, y no hay que admirar pues los curas traen partidas como lo han ejecutado los de Loreto y Candelaria, y el administrador de dicho pueblo de Loreto que también anda en ésta y trajeron para su transporte un bote con veinte y tantos indios y en él bastante saquería de porotos, maíz, y habas.<sup>40</sup>

Los pueblos misioneros se convirtieron prontamente en un espacio en donde muchos querían sacar provecho y hacer su negocio. Un caso típico, aunque no único, es el de Ponciano Rolón. Éste le escribe al virrey Loreto que había rematado el diezmo de la cuatropea en Corrientes y quería vender su ganado a los pueblos del Paraguay a cambio de lienzo, pero no lo pudo lograr por la oposición del gobernador del Paraguay a que “se saque una vara de lienzo de los pueblos de su cargo.” Como no consiguió con estos primeros pueblos, intentó con los pueblos de la banda del Uruguay y aclara que éste es un “comercio que acostumbran [realizar los pueblos] con varios tratantes para beneficio de los mismos pueblos”<sup>41</sup>. Sin embargo, el administrador de los pueblos de Misiones, Diego Casero, nos explica la razón del porque el gobernador del Paraguay había prohibido ese tipo de comercio: los tratos que realizan tanto con yerba como lienzo son a precios no de mercado sino impuestos por ellos, al punto que se llegaba a un “perjuicio de más de un cincuenta por ciento [para la yerba] y por los otros de un veinticinco por ciento que igualmente resulta en contra de las comunidades”<sup>42</sup>.

<sup>40</sup> AGN, Sala VII, fondo Documentos Diversos, legajo 10, de Fernández Blanco a San Ginés, 24 de agosto de 1769. Fernández Blanco había sido nombrado por San Ginés como administrador particular en Corrientes (MAEDER, 1992, p. 82-88).

<sup>41</sup> AGN, Sala VII, fondo Documentos Diversos, legajo 10, de Rolón al Virrey Loreto, Corrientes, 26 de septiembre de 1788.

<sup>42</sup> AGN, Sala VII, fondo Documentos Diversos, legajo 10, de Casero al Virrey, Buenos Aires, 24 de octubre de 1788.

## PARA CONCLUIR

El 17 de abril de 1792 el cabildo asunceno resuelve responder a la consulta que le hiciera el virrey ese 19 de enero sobre la posibilidad de adoptar el sistema propuesto por Juan José Zagasti sobre la venta de tierras realengas<sup>43</sup>. El cabildo no entra a discutir ni la propuesta ni los presupuestos de Zagasti, sino que lo da por muy justo, pero que no fue escrito pensando en Paraguay ya que en esta provincia “no se encuentran mercedes inmensas poseídas por vecinos”. Estas mercedes concedidas por los gobernadores, afirma el cabildo,

[...] han sido sujetas y con atención a las circunstancias locales de la provincia, sin haber permitido a los mercedarios la menor transgresión, cuyo arreglado método ha producido el benéfico fruto de hallarse pacificada esta provincia, con la población de la costa de este río Paraguay en donde se repartieron terrenos a los vecinos por parte pequeñas.

No podía negar el cabildo, sin embargo, que sí existían grandes mercedes, pero que los vecinos que las poseen, lo tienen con “justísimos títulos”. A lo que se oponía el cabildo era a repartir la tierra entre los agricultores-campesinos dejando de beneficiar “a los vecinos quienes a costa de sus vidas y haciendas las poblaron, defendieron y aquietaron.” Estos vecinos, de más está decirlo, eran los mismos cabildantes, o los miembros de sus familias<sup>44</sup>.

Al comenzar este trabajo planteábamos la importancia que tuvo para la provincia del Paraguay la expulsión de la Compañía de Jesús, tanto a nivel demográfico como territorial.

Vemos al mismo tiempo que no sólo cambió el panorama geográfico de la provincia sino que benefició a una elite asuncena que estaba en proceso de cambiar de rubro económico. El índice de concentración de la tierra tanto en el norte como en el sur es además de alto, similar. Al mismo tiempo vemos que la repartición de la tierra también se convirtió en un conflicto interno a esta elite asuncena.

La economía paraguaya, e importante es dejarlo claro, no se basaba en esta acaparamiento de tierras por parte de un sector reducido de la

---

<sup>43</sup> ANA, SH, 157.1, ff. 40v-42v. Ver un comentario de esta acta en Susnik (1990/91, p. 106-115) y en Juan Rivarola Paoli (1993, p. 236-244).

<sup>44</sup> José Díaz de Bedoya (merced en ‘en costa abajo’), Fermín de Arredondo y Lovatón (merced en Pirayú), José Castelvi (estancia de 7.700 hectáreas en Concepción), entre otros.

sociedad. El principal producto seguirá siendo el beneficio de la yerba para lo cual el cuero será de vital importancia, pero como subsidiario de la yerba (para la fabricación de los tercios). Por otro lado, el tabaco ocupará un papel importante una vez más con el establecimiento de la Real Renta del Tabaco a partir de 1779/1780. En el resumen de exportaciones que presenta Thomas Whigham se puede ver que como promedio anual entre 1788 y 1792 el ítem más importante era la yerba mate que absorbía el 73% de las mismas, seguida de muy lejos por el tabaco con el 12%, lo mismo que todos los productos de madera, ya sea en bruto o trabajadas. Luego venía el resto, del cual el cuero apenas figuraba (WHIGHAM, 2009; RIVAROLA PAOLI, 1993).

Esto era lo que salía. Si nos centramos en lo que pagaba impuesto, vemos que en el libro de alcabalas de Pilar de 1791 las ventas son de los más variadas, yerba, miel, azúcar, algodón, sal, palmas, esclavos; y lo más llamativo es que además de los pesos de plata, la otra moneda utilizada para pagar dicha alcabala era el algodón (131 pesos 4 reales y 56@ 21 libras)<sup>45</sup>. En la villa de Concepción por el contrario, para el mismo período, toda la alcabala se refiere a la yerba comprada y enviada a Asunción y mismo la alcabala se paga exclusivamente en yerba (33 operaciones redevinieron 454 pesos huecos en yerba que a dos por arroba hacen 227 pesos)<sup>46</sup>.

Finalmente, si nos atenemos a los diezmos pagados, nos damos cuenta que el ganado ocupará desde mediados del siglo XVIII el puesto principal desplazando a la yerba y a los ‘pagos’ (GARAVAGLIA, 1983, p. 234-243). En otras palabras, aunque pobre y pequeña, la economía paraguaya era mucho más compleja que el establecimiento de estancias ganaderas.

Nuestra intención fue poner de manifiesto por un lado el gran territorio que se comienza a ocupar luego de la expulsión de la Compañía, hacia el norte y hacia el sur, y por el otro que este territorio no se repartió entre pequeños productores, como promocionaban tanto los demarcadores, Azara y Aguirre, como desde la capital virreinal, sino entre la elite asuncena. Esto dio origen, aunque lo quiera subestimar el cabildo, a la gran concentración de tierras en pocas manos.

<sup>45</sup> AGN, Sala XIII, 33.2.5, “Libro de cuenta y razón de la receptoría del Real Derecho de Alcabala de la Población de Ñeembucú del cargo del receptor don Antonio de Ortiz, para un año desde 1 de noviembre de 1790 a fin de octubre de 1791”.

<sup>46</sup> AGN, Sala XIII, 33.2.5. El receptor era José del Cueto. Para una lista de los que pagaron el derecho de alcabala en Concepción entre 1781 y 1803, ver Rivarola Paoli (1986, p. 304-306).

Paraguay, hoy con el mayor índice de concentración de tierra del continente, suele buscar el origen del latifundio en leyes de venta de tierras posteriores a la guerra contra la triple alianza (PASTORE, 2008; RIVAROLA PAOLI, 1993). Si bien esto es cierto, creemos que podemos encontrar el origen de esta mentalidad latifundiaría en las grandes mercedes de tierra que se repartieron a partir de la conquista del norte y del sur luego de la expulsión de los jesuitas. Estas grandes propiedades siguieron funcionando en tiempos del Dr. Francia y luego fueron estos propietarios los que sostuvieron los gobiernos de los López.

Al mismo tiempo, esta expansión territorial se realizó sobre la base de la nueva población incorporada, considerada bajo la categoría censal de ‘española’. La nueva identidad que se irá construyendo en el Paraguay finicolonial se hará sobre la negación de las particularidades indígenas.

*Artigo recebido em 29 de março de 2009.*

*Aprovado em 30 de abril de 2009.*

## REFERENCIAS

AGUIRRE, Juan Francisco de. Diario del Capitán de Fragata Juan Francisco Aguirre. Tomo II - Primera Parte [1793-1798]. *Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, tomo XVIII, 1949

ARECES, Nidia. Paraguayos, portugueses y Mbayás en Concepción, 1773-1840. *Memoria Americana*, Buenos Aires, 8:11-44, 1999.

\_\_\_\_\_. *Estado y frontera en el Paraguay*. Concepción durante el gobierno del Dr. Francia. Asunción: Universidad Católica, 2007.

\_\_\_\_\_. La ‘función’ de 1796 y la matanza de Mbayás en Concepción, frontera norte paraguaya. *Memoria Americana*, Buenos Aires, 15:103-134, 2007b.

AZARA, Félix de. *Geografía física u esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones*. Montevideo: Anales del Museo Nacional, 1904. Tomo I.

\_\_\_\_\_. *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Madrid: Aguilar, [1847] 1962.

\_\_\_\_\_. *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes*. Buenos Aires: Editorial Bajel, 1943.

\_\_\_\_\_. *Viajes por la América Meridional*. Madrid: Espasa Calpe, [1808] 1969.

BARCELÓS, Artur Henrique Franco. *O Mergulho no Seculum*: exploração, conquista e organização espacial jesuítica na América espanhola colonial. 2006. Tese (Doutorado) – Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.

- BOCCIA, Alfredo. *La villa del Pilar de Ñeembucu en la historiografía paraguaya. Desde su fundación hasta mediados del siglo XX*. Asunción: Servilibro, 2007.
- BOIDIN, Capucine. *Guerre et Métissage au Paraguay: deux compagnies rurales de San Ignacio Guasu (2001-1767)*. 2004. 687p., 2 vol. Thèse (Doctorat) – Université Paris X, Nanterre, França, 2004.
- COONEY, Jerry. Los yerbales del norte: la explotación de la frontera del Paraguay: 1776-1810. En: WHIGHAM, Thomas; COONEY, Jerry (eds.). *Campo y frontera. El Paraguay al fin de la era colonia*. Asunción: Servilibro, 2006. p. 35-61.
- DOBRIZHOFFER, Martín. *Historia de los abipones*. Resistencia: Universidad del Nordeste, 1967. v. I.
- FERRER DE ARRÉLLAGA, René. *Un siglo de expansión colonizadora*. Núcleo poblacional establecido en torno a la Villa Real de la Concepción. Origen y desarrollo socio-económico. Asunción: Universidad Católica, 2008. (1ª edición de 1985).
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Mercado interno y economía colonial*. México: Grijalbo, 1983.
- LIVI-BACCI, Massimo; MAEDER, Ernesto J. The Missions of Paraguay: The Demography of an Experiment. *Journal of Interdisciplinary History*, XXXV:2: 185-224, 2004.
- MAEDER, Ernesto J. A. La población en el Paraguay en 1799. El censo del gobernador Lázaro de Ribera. *Estudios Paraguayos*, Asunción, 3:1: 63-86, 1975.
- \_\_\_\_\_. *Historia económica de Corrientes en el período virreinal. 1776–1810*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1981.
- \_\_\_\_\_. *Misiones del Paraguay: conflictos y disolución de la sociedad guaraní (1768-1850)*. Madrid: Mapfre, 1992.
- MAEDER Ernesto J. A.; GUTIÉRREZ, Ramón. *Atlas histórico del Nordeste Argentino*. Resistencia: IIGHI, 1995.
- MÖRNER, Magnus. *La mezcla de razas en a historia de América Latina*. Buenos Aires: Paidós, 1969.
- PASTELLS, Pablo; MATEOS, Francisco. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo General de Indias*. Madrid: CSIC – Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Tomo VII, 1731-1751, 1948. Tomo VIII, primera parte, 1751-1760, 1949.
- PASTORE, Carlos. *La lucha por la tierra en el Paraguay*. 3. edición corregida. Asunción, Intercontinental, 2008.
- RIVAROLA PAOLI, Juan Bautista. *El régimen jurídico de la tierra (Paraguay en los siglos XVI-XIX)*. Asunción: Edición del autor, 1993.
- \_\_\_\_\_. *La Economía Colonial*. Asunción: Edición del autor, 1986.

SÁNCHEZ LABRADOR, José. *El Paraguay católico*. Dos tomos. Buenos Aires: Coni hermanos, 1910.

SUSNIK, Branislava. *El indio colonial del Paraguay I*. El guaraní colonial. Asunción: Museo Etnográfico “Andrés Barbero”, 1965.

\_\_\_\_\_. *El indio colonial del Paraguay II*. Los tres pueblos guaraníes de las misiones (1767-1803). Asunción: Museo Etnográfico “Andrés Barbero”, 1966

\_\_\_\_\_. *Una visión socio-antropológica del Paraguay del Siglo XVIII*. Asunción: Museo Etnográfico Andrés Barbero, 1990/1991.

TELESCA, Ignacio. Relaciones interétnicas en Paraguay a fines del período colonial. En: MOREIRA, Luis Felipe Viel (coordinador). *Instituições, fronteiras e política na história sul americana*. Curitiba: Juruá, 2007. p. 149-171.

\_\_\_\_\_. Reflexiones acerca de la identidad del Paraguay en los albores de la independencia, de españoles a paraguayos. *Historia Paraguaya. Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia*, Asunción, v. XLVIII: 295-332, 2008.

VELÁZQUEZ, Rafael Eladio. Poblamiento del Paraguay en el siglo XVIII. Fundación de las Villas y formación de los núcleos urbanos menores. *Revista Paraguaya de Sociología*, Asunción, 42/43: 175-189, 1978.

\_\_\_\_\_. Poblamiento del Paraguay colonial. *Estudios Paraguayos*, Asunción, 14:1-2: 167-182, 1986.

WHIGHAM, Thomas. *Lo que el río se llevó, estado y comercio en Paraguay y Corrientes, 1776-1870*. Asunción: Universidad Católica, 2009.

WILLIAMS, John Hoyt. Observations on the Paraguayan Census of 1846. *Hispanic American Historical Review*, 56:3: 424-437, 1976.